## **ANEXO**

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA DE SEMILLA DE CEBOLLA, EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

## VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2019, hasta el 30 de septiembre de 2020

	Por día
	Sin S.A.C.
Cosechador	\$ 971,00
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
Por bordo de CIEN (100) metros lineales cada una	\$ 740,70
Jornal Mínimo Garantizado	\$ 971,00



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

## Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

Número:			
Referencia: Anexos			

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.